

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 30 de marzo de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veintiuno de Abril de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2019-2647

Atendiendo lo solicitado por la apoderada judicial de la parte demandante, mediante oficio requiérase bajo los apremios del artículo 44 del C.G. del Proceso a los gerentes de los Bancos DAVIVIENDA S.A., BANCOLOMBIA, BOGOTÁ, CITIBANK, COLPATRIA y POPULAR. para que se sirva informar a este Juzgado, los motivos por los cuales no ha dado estricto cumplimiento a la orden impartida comunicada mediante el oficio número 20-01194 de fecha 29 de octubre de 2020. *Adjúntese copia del mencionado oficio.*

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez
(2)

sigue

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 23 de abril de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 027

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria